

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto,
 Año del Libertador General San Martín, 1950, reuni-
 dos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor
 Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la
 Nación, doctor don Luis R. Fogli y los señores Mi-
 nistros doctores don Rodolfo J. Valenzuela, don
 Tomás D. Casares, don Felipe Rautiofo Parez y don
 Stelio Passaño, teniendo en cuenta lo dispues-
 to en el decreto fecha 14 del mes en curso, expe-
 dido por el P. E. de la Nación sobre la gestividad
 de mañana y a objeto de concordar las ac-
 tividades de los Tribunales Nacionales con las
 de la Administración Pública,

Resolvieron:

Declararse período judicial el día
 de mañana 17 de agosto de 1950-

Todo lo cual dispusieron y man-
 daron ordenando se comunicare y registare en el
 libro correspondiente, por ante mí que doy fé.-

San Martín

T. Casares

R. Parez

Stelio Passaño

Ricardo E. Rey

(Sec.)